

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
1.489	»	Madrid	Simón León Blanco	Cuba.
1.539	»	Idem	Juan Cabrera Pérez	Idem.
1.541	»	Idem	José Rodríguez Arias	Idem.
1.560	»	Idem	Alejandro Ojeda Socorro	Idem.
1.591	»	Idem	Ambrosio García Pozal	Idem.
1.563	»	Idem	Andrés Vila Escarrat	Idem.
1.583	»	Idem	Francisco Cadavieco Pafieda	Idem.
1.585	»	Idem	Ramón Domínguez Mora	Idem.
1.586	»	Idem	José Rodríguez Basallo	Idem.
1.588	»	Idem	Daniel Prieto	Idem.
1.590	»	Idem	Andrés Velázquez García	Idem.
1.591	»	Idem	Wenceslao Robles García	Idem.
1.592	»	Idem	Félix Meruira	Idem.
1.593	»	Idem	Manuel Espinosa	Idem.
1.594	»	Idem	Ciallo Alguero Mirabal	Idem.
1.598	»	Idem	Indalecio Pérez Rodríguez	Idem.
1.599	»	Idem	Celestino Perobani Perobani	Idem.
1.601	»	Idem	Domingo Peñalver Peñalver	Idem.
1.602	»	Idem	Germán Veteta Rivas	Idem.
1.603	»	Idem	Ramiro Chaves Enrique	Idem.
1.604	»	Idem	Roque Rodríguez Torres	Idem.
1.605	»	Idem	Fernán Alguero Mirabal	Idem.
1.606	»	Idem	Victoriano Aldama	Idem.
1.607	»	Idem	José Alvarez Pérez	Idem.
1.608	»	Idem	Limbano Cruz	Idem.
1.609	»	Idem	Vicente Cao Maurelos	Idem.
1.610	»	Idem	Cayetano Cuesta Cuesta	Idem.
1.611	»	Idem	José González Chimenea	Idem.
1.614	»	Idem	Vicente González Landa	Idem.
1.615	»	Idem	Venancio García García	Idem.
1.615	»	Idem	Hermenegildo Fernández	Idem.
1.616	»	Idem	Luis Hernández Rivas	Idem.
1.617	»	Idem	Carlos Miranda Quintero	Idem.
1.618	»	Idem	Alejandro Mate	Idem.
1.619	»	Idem	Eulogio Zulueta	Idem.
1.620	»	Idem	Julián Vázquez Salgueiro	Idem.
1.621	»	Idem	Andrés Urquiza Montero	Idem.
1.622	»	Idem	Zacarias Zapell	Idem.
1.623	»	Idem	Victoriano Sicilia Pinedo	Idem.
1.624	»	Idem	Francisco Rodríguez Cordero	Idem.
1.625	»	Idem	Ramón Rodríguez Balista	Idem.
1.626	»	Idem	Félix Risco	Idem.
1.627	»	Idem	Nicolás Risco	Idem.
1.628	»	Idem	Manuel Ramírez	Idem.
1.629	»	Idem	Gregorio Rojas Sánchez	Idem.
1.630	»	Idem	Regino Pérez López	Idem.
1.631	»	Idem	Andrés Pifa	Idem.
1.632	»	Idem	Gregorio Miranda Miranda	Idem.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1925.

(Continuación de la GACETA núm. 63.)

Núm. de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
315	D Manuel Rosado Payón.....	9 Noviembre 1886....	39	4	4	7	4	4	7	Oijón	
316	Antonio Aguilar Almenara.....	25 Abril 1891.....	34	4	4	5	4	4	5	Barcelona	»
317	Andrés Martínez Algarra.....	4 Febrero 1894.....	31	4	4	0	4	4	0	Cuadca	»
318	Julian García Ferrero.....	19 Septiembre 1894....	31	4	4	8	4	4	8	Barcelona	»
319	César García Valliso.....	21 Septiembre 1894....	31	4	4	8	4	4	8	Barcelona	»
320	Miguel Brull Palmero.....	29 Octubre 1894.....	31	4	4	6	4	4	6	Barcelona	»
321	Augusto Tallator Panyagua.....	18 Octubre 1895.....	30	1	3	13	1	3	13	Madrid	»
322	Secundino García Negro.....	5 Noviembre 1895....	30	4	4	5	4	4	6	Excedente	R. O. 30 Octubre 1925.
323	Florencio Villalba Rama.....	24 Febrero 1896.....	29	4	3	6	4	3	6	Barcelona	»
324	Antonio Silvente Rodríguez.....	29 Diciembre 1896.....	29	4	2	28	4	2	28	Valencia	»
325	Fernando Carbonell Piá.....	16 Marzo 1896.....	29		11	8		11	8	Valencia	»
326	Francoise Vallín García Prieto.....	22 Diciembre 1888.....	37	4	3	10	4	3	10	Excedente	R. O. 30 Octubre 1925.
327	José Veciana Español.....	7 Mayo 1885.....	40	4	3	13	4	3	13	Madrid	»
328	Luis Bermejo Moyano.....	2 Mayo 1887.....	38	4	3	8	4	3	8	Barcelona	»
329	Julian Recio de la Cruz.....	22 Enero 1888.....	37	4	3	18	4	3	18	Madrid	»
330	Tomás Gómez Silva.....	14 Julio 1889.....	36	4	3	23	4	3	23	Madrid	»
331	Antonio Carboneras Pizaso.....	21 Octubre 1889.....	36	4	3	16	4	3	16	Jerez	»
332	Luis González Rodríguez.....	17 Febrero 1890.....	35	4	3	2	4	3	2	Madrid	»
333	Angel Barbudo Cantarero.....	18 Febrero 1892.....	33	4	3	2	4	3	2	Lérida	»
334	Eusebio Alonso Ruiz.....	2 Mayo 1892.....	33	4	3	21	4	3	21	Sevilla	»
335	Antonio Molina Pérez.....	8 Abril 1896.....	29	4	3	4	4	3	4	Madrid	»
336	Martin Esteban Oloro.....	11 Noviembre 1893....	32	4	3	2	4	3	2	Granada	»
337	Antonio Iborras Ríos.....	9 Abril 1894.....	31	3	1	8	3	1	8	Calatayud	»
338	Marcelo Sendino Palacin.....	20 Agosto 1894.....	31	4	3	7	4	3	7	Badalona	»
339	Angel Custodio Cruz Rodríguez.....	1 Octubre 1894.....	31	4	3	13	4	3	13	Barcelona	»
340	Aniceto Hernández Iglesias.....	5 Diciembre 1894.....	31	4	3	6	4	3	6	Madrid	»
341	Jacinto León Martínez.....	2 Julio 1895.....	30	4	3	2	4	3	2	Iruñ	»
342	Leocadio Martínez Durango.....	9 Diciembre 1897....	28	3	0	14	3	0	14	Madrid	»
343	Gaspar Pascual Arellano.....	8 Enero 1893.....	32	4	3	5	4	3	5	Toledo	»
344	Ignacio de la Losa Villar.....	23 Junio 1893.....	32	4	3	3	4	3	3	Barcelona	»
345	Antonio Benavides Méndez.....	13 Junio 1893.....	32	4	3	4	4	3	4	Valencia	»
346	José Prieto Uña.....	5 Julio 1889.....	36	4	3	11	4	3	11	Sevilla	»
347	Juan Macarrón Fuentes.....	27 Diciembre 1889....	36	4	3	23	4	3	23	Madrid	»
348	Ramón Bafuños Nos.....	6 Agosto 1890.....	35	4	3	2	4	3	2	Barcelona	»
349	Mariano Cortés Rodríguez.....	12 Agosto 1892.....	33	4	3	3	4	3	3	Sevilla	»

350	José Carrasco de Lara.....	12 Octubre 1892.....	59	4	8	19	4	8	19	Sevilla	
351	Francisco Molina Ciudad.....	28 Septiembre 1892....	52	4	3	24	4	3	24	Barcelona	
352	Marceliano Arribas Hidalgo.....	24 Agosto 1894.....	31	3	1	19	3	1	19	Venta de Baños.....	
353	Gregorio Castellanos López.....	6 Septiembre 1894.....	31	4	1	15	4	1	15	Excedente	R. O. 25 Octubre 1923.
354	Antonio Gamio Borja.....	22 Noviembre 1895.....	30	4	2	14	4	2	14	Madrid	
355	Alfonso González Quero.....	4 Enero 1896.....	29	4	2	22	4	2	22	Madrid	
356	Vicente Alonso García.....	23 Octubre 1897.....	36	4	2	26	4	2	26	Barcelona	
357	Miguel Carbajosa Alvarez.....	28 Septiembre 1888....	37	4	3	7	4	3	7	Madrid	
358	Angel Travieso Ruiz.....	30 Enero 1889.....	36	4	2	16	4	2	16	Madrid	
359	Servando Severo Rubianes López.....	1 Febrero 1895.....	30	4	3	19	4	3	19	Zaragoza	
360	Juan Leonardo Gómez Flores.....	6 Mayo 1895.....	30	4	3	11	4	3	11	Vizcaya	
361	Pascual González Arroyo.....	18 Mayo 1897.....	38	4	2	10	4	2	10	Lugo	
362	José Luna Moreno.....	9 Febrero 1896.....	29	4	3	7	4	3	7	Madrid	
363	Pablo Domínguez Soria.....	28 Enero 1897.....	28	1	1	27	1	1	27	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
364	César Gillardi Dávila.....	10 Marzo 1891.....	34	4	1	29	4	1	29	Madrid	
365	Federico León Bustamante.....	10 Noviembre 1880....	45	3	1	7	3	1	7	Madrid	
366	Victoriano Escudero Herráiz.....	23 Marzo 1885.....	40	4	1	15	4	1	15	Valencia	
367	Ramón Prieto Martín.....	15 Julio 1887.....	38	4	1	18	4	1	18	Zamora	
368	Tiburcio Ribota Merino.....	14 Octubre 1887.....	38	4	1	29	4	1	29	Barcelona	
369	Teodoro Díaz del Rey.....	9 Noviembre 1887....	36	4	1	19	4	1	19	Madrid	
370	José María Bas Alfonso.....	13 Enero 1888.....	37	4	1	8	4	1	8	Valencia	
371	José Malagón Díaz.....	17 Marzo 1888.....	37	3	11	24	3	11	24	Ciudad Real	
372	José Martínez Escribano.....	21 Octubre 1891.....	34	4	1	29	4	1	29	Madrid	
373	Francisco B. Pascual Iglesias.....	23 Marzo 1892.....	33	4	1	5	4	1	5	Valladolid	
374	Ramón García Ocozínjaurgui.....	23 Febrero 1895.....	30	2	5	10	2	5	10	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
375	Arvelino López Ruiz.....	6 Enero 1896.....	29	4	1	7	4	1	7	Madrid	
376	Esteban Castellano Mateo.....	29 Marzo 1896.....	29	4	1	7	4	1	7	Barcelona	
377	José Utrilla Vizuela.....	21 Julio 1894.....	31	4	4	15	4	4	15	Barcelona	
378	José Sánchez Trujillo.....	27 Agosto 1894.....	29	4	1	29	4	1	29	Gibraltar	
379	Santos Martín Juárez.....	29 Noviembre 1894....	31	4	1	23	4	1	23	Barcelona	
380	José María Rodríguez Igarza.....	20 Junio 1885.....	40	4	1	26	4	1	26	Zaragoza	
381	Manuel Blodras Prado.....	16 Octubre 1887.....	39	4	1	25	4	1	25	Sevilla	
382	Galo Cámara Minguenza.....	18 Octubre 1889.....	37	4	1	25	4	1	25	Barcelona	
383	Juan A. Boto Fernández.....	6 Mayo 1889.....	36	4	1	24	4	1	24	Madrid	
384	José Matías Manchón.....	26 Febrero 1893.....	32	4	1	5	4	1	5	Málaga	
385	Sotero Esteban Arnuncio.....	22 Abril 1894.....	31	4	1	16	4	1	16	Valencia	
386	Rosendo García Redondo.....	5 Marzo 1895.....	30	4	1	17	4	1	17	Marruecos	
387	Servando Corrales Guerrero.....	10 Marzo 1897.....	28	4	1	22	4	1	22	Barcelona	
388	Antonio Lorenzo Caballo.....	4 Marzo 1898.....	27	4	1	16	4	1	16	Madrid	
389	Alfonso Caivo Alba.....	24 Marzo 1892.....	23	1	8	22	1	8	22	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
390	José Ruiz Porras.....	7 Diciembre 1895.....	29	4	1	28	4	1	28	Málaga	
391	Agustín Munilla de la Villa.....	28 Agosto 1892.....	43	4	1	17	4	1	17	Valencia	
392	José Burgos Gadea.....	14 Noviembre 1892....	43	4	1	21	4	1	21	Valencia	
393	Francisco Ortega Lax.....	28 Mayo 1888.....	37	4	1	10	4	1	10	Valencia	
394	Marizno Calderón Ariza.....	9 Agosto 1888.....	37	4	1	16	4	1	16	Barcelona	
395	Manuel Doñamayor Tizcar.....	14 Febrero 1891.....	34	2	3	22	2	3	22	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
396	Isaías González Lafuente.....	16 Febrero 1891.....	34	4	1	17	4	1	17	Barcelona	
397	Leopoldo Fernández Santa Eulalla.....	12 Abril 1891.....	34	2	1	25	2	1	25	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
398	Ramón Herrera Giraldo.....	7 Octubre 1892.....	33	4	1	12	4	1	12	Sevilla	
399	Antonio Martínez Eroles.....	24 Febrero 1893.....	32	3	10	14	3	10	14	Tarragona	
400	Sebastián López Balonero.....	8 Diciembre 1893.....	33	3	10	6	3	10	6	Córdoba	
401	Alberto Muñoz Solera.....	8 Abril 1894.....	31	3	10	15	3	10	15	Barcelona	
402	Faustino Taberner Rivas.....	30 Agosto 1894.....	31	3	10	12	3	10	12	Barcelona	
403	Juan Martín Delgado y López Guerrero.....	10 Enero 1895.....	30	2	9	7	2	9	7	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
404	Luis Fullós Espejo.....	1 Octubre 1896.....	29	3	10	4	3	10	4	Madrid	
405	Juan J. Luján Fuentes.....	1 Julio 1896.....	39	3	10	15	3	10	15	Barcelona	
406	José Antonio Martínez Villanueva.....	13 Junio 1887.....	38	3	10	19	3	10	19	Medina	
407	Diego Ruiz Uceda.....	11 Diciembre 1887....	38	3	10	14	3	10	14	Linares	
408	Angel Rodríguez Llorente.....	1 Octubre 1888.....	37	3	10	18	3	10	18	Irún	
409	Francisco Estremora de la Torre.....	9 Abril 1899.....	36	3	9	22	3	9	22	Gerona	
410	José Tejeiro Castro.....	13 Julio 1899.....	35	3	10	14	3	10	14	Barcelona	

	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días		
411	Domingo Castro Gómez.....	10 Febrero 1892.....	33	3	10	16	3	10	16	Madrid	
412	José Luis Suárez Codes.....	2 Octubre 1892.....	33	3	10	12	3	10	12	Cáceres	
413	José Joaquín Rubio Martínez.....	20 Enero 1894.....	31	3	10	9	3	10	9	Madrid	
414	Joaquín Antilluelo Moreno.....	3 Octubre 1894.....	31	3	10	5	3	10	5	Vizcaya	
416	Pablo Cristóbal Rubio.....	7 Junio 1895.....	30	1	7	21	1	7	21	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
416	Manuel Mora Torres.....	24 Enero 1897.....	28	3	10	14	3	10	14	Madrid	
417	Daniel Gutiérrez Briones.....	21 Julio 1884.....	41	3	10	18	3	10	18	Irún	
418	Romualdo García Montaner.....	29 Septiembre 1890.....	35	3	10	6	3	10	6	Barcelona	
419	Ignacio Núñez Fernández.....	16 Diciembre 1895.....	30	3	10	11	3	10	11	Gijón	
420	Manuel Durillo López.....	15 Septiembre 1888.....	37	3	10	17	3	10	17	Madrid	
421	Cándido Anés García.....	20 Septiembre 1888.....	37	3	10	14	3	10	14	Barcelona	
422	Andrés Ron Fernández.....	23 Septiembre 1888.....	37	3	10	14	3	10	14	Barcelona	
423	Francisco Morán Martínez.....	9 Octubre 1889.....	36	3	10	15	3	10	15	Valls	
424	Cecilio Sanz Navarro.....	15 Noviembre 1892.....	33	3	10	20	3	10	20	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
425	Emilio Llanos Arroyo.....	6 Enero 1893.....	32	3	10	25	3	10	25	Barcelona	
426	Elías Martínez García.....	3 Febrero 1893.....	32	3	10	14	3	10	14	Barcelona	
427	Carlos Gómez García.....	10 Enero 1886.....	39	4	3	14	4	3	14	Teruel	
428	Moisés Santana Orduña.....	4 Septiembre 1893.....	32	3	8	8	3	8	8	Valladolid	
429	Rafael Román Sánchez.....	24 Octubre 1893.....	32	3	8	16	3	8	16	Vizcaya	
430	Agustín Jiménez Ruiz.....	12 Febrero 1894.....	31	3	8	2	3	8	2	Sevilla	
431	Julián Torralba Navarro.....	3 Octubre 1894.....	31	3	8	1	3	8	1	Vizcaya	
432	Luis Jiménez Bocanegra.....	22 Noviembre 1894.....	31	3	8	24	3	8	24	Portgto.-Santurce..	
433	Francisco J. Izquierdo Portocarrero.....	27 Septiembre 1895.....	30	3	8	10	3	8	10	Madrid	
434	Hildefonso Moreno Peña.....	16 Diciembre 1895.....	30	3	8	3	3	8	3	Vizcaya	
435	Pedro Antrán Carvallo.....	1 Abril 1896.....	29	3	8	7	3	8	7	La Coruña	
436	Rafael Lozano Corcón.....	21 Marzo 1897.....	28	3	7	11	3	7	11	Zaragoza	
437	Fructuoso Ramón Sánchez.....	21 Enero 1876.....	40	3	7	15	3	7	15	Irún	
438	Antonio Afán de Rivera.....	21 Febrero 1886.....	39	3	6	14	3	6	14	Alicante	
439	Rafael Serrano de la Parte.....	30 Abril 1888.....	39	3	6	19	3	6	19	La Coruña	
440	David del Campo Pavón.....	10 Mayo 1886.....	39	3	6	19	3	6	19	Madrid	
441	Francisco López González.....	16 Octubre 1886.....	39	1	9	6	1	9	6	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
442	Conrado Alvarez Alvarez.....	19 Febrero 1887.....	38	3	6	10	3	6	10	Vizcaya	
443	Gregorio Salvador Diaz Utiel.....	9 Mayo 1888.....	37	3	5	27	3	5	27	Madrid	
444	Adolfo Aramburu López.....	15 Octubre 1889.....	36	2	5	25	3	5	25	Marruecos	
445	Tomás Carrata Rodríguez.....	23 Marzo 1897.....	28	3	7	29	3	7	29	Madrid	
446	Francisco Aguado Hidalgo.....	19 Julio 1892.....	33	3	5	24	3	5	24	Madrid	
447	Francisco Leo Polo.....	20 Septiembre 1893.....	32	3	5	16	3	5	16	Vizcaya	
448	Manuel Carballada Carballada.....	20 Noviembre 1893.....	32	3	5	18	3	5	18	Monforte	
449	Pedro González Vicente.....	5 Mayo 1894.....	31	3	5	18	3	5	18	Vizcaya	
450	José Lorenzo Sánchez.....	30 Junio 1894.....	31	3	5	5	3	5	5	La Coruña.....	
451	Agustín Patón Folgueiras.....	18 Julio 1894.....	31	3	1	20	3	1	20	Madrid	
452	Faustino Sáez López.....	29 Julio 1894.....	31	3	1	14	3	1	14	Valladolid	
453	Bernardo Pablos Conde.....	6 Septiembre 1894.....	31	3	1	14	3	1	14	Salamanca	
454	José Abello Alvarez.....	20 Febrero 1895.....	30	3	1	23	3	1	22	Madrid	
455	Federico Cuenca Calvo.....	18 Julio 1895.....	30	3	1	14	3	1	14	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
456	Jesús Rodríguez Jiménez.....	25 Julio 1895.....	30	3	1	23	3	1	23	Madrid	
457	Luis Pérez Gay.....	22 Agosto 1895.....	30	3	1	23	3	1	23	Madrid	
459	Federico Rodríguez de la Iglesia.....	21 Abril 1896.....	29	2	10	8	2	10	8	Barcelona	
459	Alfonso Berenguer Guerrero.....	11 Mayo 1896.....	29	2	2	9	2	2	9	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
490	Félix González Sánchez.....	20 Noviembre 1896.....	29	2	10	19	2	10	19	Vizcaya	
461	Ezequiel Carbaño Ferrero.....	15 Marzo 1897.....	28	2	10	11	2	10	11	Zaragoza	
462	Pedro Gutiérrez Díaz.....	2 Agosto 1897.....	28	2	10	8	2	10	8	Madrid	

463	Faustino Muñoz Sánchez.....	15 Febrero 1888.....	42	1	3	20	16	10	14
464	Valentín Guerra Clemente.....	13 Marzo 1900.....	25	1	3	20	1	3	20
465	Eduardo Marino Fernández de la Cruz.....	8 Agosto 1895.....	30	1	3	20	1	3	20
466	Pascual Gil Cañamaque.....	4 Noviembre 1891.....	31	1	3	16	1	3	10
467	Manuel Guerra Mateos.....	30 Enero 1899.....	26	1	3	20	1	3	20
468	Andrés Sánchez Renuevo.....	28 Junio 1896.....	20	1	3	13	1	3	13
469	Antonio Cobo Romero.....	11 Febrero 1900.....	25	1	3	21	1	3	21
470	Miguel Guceja Marrón y Millán de Priego.....	13 Noviembre 1898.....	27	1	3	10	1	3	10
471	Dionisio Shelly Ebaluce.....	15 Febrero 1896.....	29	1	3	20	1	3	20
472	Luis Naranjo Calero.....	25 Agosto 1896.....	28	1	3	7	1	3	7
473	Manuel Para Alvarez.....	4 Marzo 1892.....	33	1	3	19	1	3	19
474	Manuel Picos Vilabellá.....	2 Junio 1899.....	26	1	3	16	1	3	16
475	Daniel Fernández de los Muros Cabrera.....	13 Febrero 1895.....	30	1	3	7	1	3	7
476	Antonio Sarabia Urbano.....	23 Septiembre 1898.....	27	1	3	21	1	3	21
477	Antonio González Serrano.....	2 Febrero 1899.....	26	1	3	19	1	3	19
478	Lorenzo Pérez Vidal.....	7 Julio 1899.....	26	1	3	14	1	3	14
479	Gerardo Jiménez González.....	24 Septiembre 1896.....	29	1	3	18	1	3	18
480	Alejandro Gañán Castillo.....	17 Mayo 1900.....	25	1	3	7	1	3	7
481	Federico Villaplana Serra.....	13 Abril 1900.....	26	1	3	21	1	3	21
482	Julián García Samper.....	16 Marzo 1900.....	25	1	3	19	1	3	19
483	Eulogio Huerta Porres.....	27 Junio 1891.....	34	1	3	29	1	3	29
484	Serafín Sánchez Benito.....	29 Julio 1900.....	25	1	3	17	1	3	17
485	Manuel Sánchez Puches.....	4 Diciembre 1897.....	28	1	3	24	1	3	24
486	Alejandro Gómez Estefanía.....	23 Diciembre 1897.....	23	1	3	26	1	3	26
487	Juan Bautista Franco Ramos.....	16 Agosto 1899.....	26	1	3	18	1	3	18
488	Alberto Casanova Garrido.....	25 Enero 1901.....	24	1	3	7	1	3	7
489	Ramón Piana Camacho.....	24 Mayo 1894.....	31	1	3	20	1	3	20
490	Miguel López García.....	29 Noviembre 1899.....	26	1	3	22	1	3	22
491	Gil Fernández Gómez.....	30 Abril 1900.....	25	1	3	19	1	3	19
492	José Sánchez Puertas.....	15 Abril 1897.....	23	1	3	2	1	3	2
493	Valentín Rodríguez Alonso.....	18 Abril 1897.....	28	1	3	5	1	3	5
494	Emilio Revilla Cossío.....	19 Febrero 1898.....	27	1	3	3	1	3	3
495	Manuel Torres Carmona.....	12 Octubre 1900.....	25	1	3	16	1	3	16
496	José Fontova Garcés.....	30 Octubre 1896.....	29	1	3	16	1	3	16
497	Rafael Reina Rance.....	29 Mayo 1900.....	25	1	3	29	1	3	29
498	Francisco Aureo Gervás Cano.....	2 Julio 1894.....	31	1	3	23	1	3	23
499	Enrique Vicente Cadenas.....	13 Marzo 1900.....	25	1	3	1	1	3	1
500	Juan Dun Fernández.....	18 Marzo 1898.....	27	1	3	25	1	3	25
501	José María Díaz de Ceballos y Jaime.....	8 Noviembre 1898.....	27	1	3	8	1	3	8
502	Enrique Santos Jabardo.....	27 Noviembre 1894.....	31	1	3	20	1	3	20
503	Gundamaro Bravo Arcallos.....	19 Noviembre 1895.....	30	1	3	20	1	3	20
504	Joaquín Alvarez Puebla.....	31 Agosto 1896.....	20	1	3	21	1	3	21
505	Francisco Adán Cañadas.....	2 Abril 1898.....	27	1	3	25	1	3	25
506	Calixto López de Munain Beistegui.....	16 Octubre 1898.....	27	1	3	8	1	3	8
507	Celso Vence Vence.....	23 Febrero 1899.....	26	1	3	22	1	3	22
508	Antonio Rufino Cobos Fuentes.....	11 Agosto 1899.....	26	1	3	23	1	3	23
509	Félix Valdés Fraga.....	6 Marzo 1900.....	25	1	3	15	1	3	15
510	José Galván Rodríguez.....	15 Marzo 1896.....	20	1	3	19	1	3	19
511	Teodoro Ilhera Martín.....	20 Mayo 1896.....	20	1	3	8	1	3	8
512	Luis Marquina Tobar.....	17 Septiembre 1897.....	28	1	3	10	1	3	10
513	Clemente Salazar Esteve.....	23 Noviembre 1897.....	28	1	3	1	1	3	1
514	Rogelio Miguel Rodríguez Pérez.....	17 Agosto 1899.....	26	1	3	14	1	3	14
515	Silvestre Bienvenido Ortega Gallego.....	31 Diciembre 1899.....	28	1	3	12	1	3	12
516	Jesús López López.....	10 Agosto 1895.....	30	1	3	20	1	3	20
517	Deogracias Martínez Parra.....	22 Marzo 1899.....	26	1	3	3	1	3	3
518	Marino Rey Caja.....	28 Octubre 1899.....	26	1	3	4	1	3	4
519	Manuel Martínez Aguirre.....	5 Noviembre 1899.....	26	1	3	20	1	3	20
520	Luis Casal Seoane.....	17 Noviembre 1899.....	26	1	3	17	1	3	17
521	Enrique Hidalgo Marzo.....	11 Mayo 1899.....	26	1	3				
522	Eugenio Gómez González.....	11 Febrero 1895.....	30	1	3				

R. O. 30 Octubre 1923.

R. O. 30 Octubre 1923.

Gaceta de Madrid.—Núm. 79
 10 Marzo 1926
 Anexo núm. 2.—Página 797

NÚMERO	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
528	D. Angel Marino Casabona.....	19 Marzo 1898.....	27	1	3	18	1	3	19	Gibraltar	
524	Jacinto Fernández Sánchez.....	76 Junio 1898.....	26	1	3	23	1	3	23	Eibar	
526	Hipólito García Sánchez.....	16 Agosto 1899.....	26		0	20		0	20	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
529	Eloy Sánchez Viscaino.....	19 Marzo 1899.....	32	1	3		1	3		Barcelona	
527	Eloy Martínez Marín.....	25 Junio 1895.....	30	1	3	20	1		20	Logroño	
528	Esteban Granados Carretero.....	26 Diciembre 1898.....	27	1	3	3	1	3	3	Córdoba	
529	Julio Madroñal Ertza.....	25 Enero 1899.....	26	1	3	21	1	3	21	Córdoba	
530	Tomás Rodríguez Pérez.....	12 Octubre 1895.....	30	1	3	16	1	3	16	Barcelona	
531	Juan Miguel Moreno de la Gula.....	24 Marzo 1896.....	29		0	18		0	18	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
532	Julio Rodríguez Quintas.....	25 Agosto 1893.....	32	1	3	1	1	3	1	Oviedo	
533	Odolbaldo Sanz Guisnera.....	20 Septiembre 1896.....	29	1	3	9	1	3	9	Madrid	
534	Francisco Javier Guerra Fernández.....	21 Septiembre 1897.....	28	1	3	22	1	3	22	Oviedo	
535	Moderato Reverendo López.....	4 Octubre 1897.....	28	1	3		1	3		Gerona	
536	Victoriano García de la Mano.....	23 Marzo 1898.....	27	1	3		1	3		Barcelona	
537	José Tornero Segura.....	10 Junio 1898.....	27	1		23	1		23	Madrid	
538	Eustasio Cabello Cabenas.....	29 Marzo 1899.....	26	1	3	2	1	3	2	Gulpózcua	
539	Francisco Sánchez Marín.....	28 Marzo 1900.....	25	1	3	18	1	3	18	Madrid	
540	Mariano López Vizuales.....	9 Febrero 1901.....	24	1	3	22	1	3	22	Barcelona	
541	Jesús Alonso Viana.....	19 Enero 1890.....	35	1	3	7	1	3	7	Madrid	
542	José Antonio López Pascual.....	5 Diciembre 1894.....	31	1	3	19	1	3	19	Gerona	
543	Miguel Reyes Martí.....	24 Diciembre 1894.....	31	1	2	19	1	2	19	Canarias	
544	Bernardo Feljón Montes.....	4 Octubre 1899.....	26	1	3	29	1	3	29	Madrid	
545	Fausto Mingués Cubillo.....	19 Diciembre 1899.....	26	1	3	1	1	3	1	Port-Bou	
546	Antonio Dávila Mena.....	30 Febrero 1899.....	26	1	3	14	1	3	14	Port-Bou	
547	Manuel Estrada Arnal.....	30 Marzo 1893.....	32	1	3	18	1	3	18	Barcelona	
548	Oleas Terceño Pérez.....	6 Agosto 1892.....	33	1	3	4	1	3	4	Port-Bou	
549	Salvador Martín Martín.....	27 Abril 1893.....	32	1	3	16	1	3	16	Port-Bou	
550	Adolfo Martínez Beteta.....	3 Abril 1895.....	30	1	3	1	1	3	1	Port-Bou	
551	Juliana Solana Pledrañita.....	27 Julio 1897.....	28	1	3	29	1	3	29	Madrid	
552	Benito Arturo Rodríguez Bonzas.....	29 Octubre 1897.....	28	1	3	18	1	3	18	Sevilla	
553	Francisco Raboso Cuesta.....	2 Abril 1898.....	27	1	3	10	1	3	10	Barcelona	
554	Felipe A. Aguado López.....	13 Septiembre 1898.....	27	1	3	26	1	3	26	Madrid	
555	Constantino Blanco Flores.....	7 Febrero 1900.....	25	1	3	20	1	3	20	Linares	
556	Joaquín Habert Calatayud.....	7 Enero 1896.....	29	1	3	20	1	3	20	Valencia	
557	Sebastián Gonzalo Plaza.....	20 Enero 1897.....	28	1	3	19	1	3	19	Port-Bou	
558	Wenceslao de la Torre Hernández.....	27 Enero 1897.....	27	1	3	26	1	3	26	Madrid	
559	Valentín Poveda Prieto.....	18 Mayo 1898.....	26	1	3	1	1	3	1	Manzanares	
560	Virgilio Martínez Jiménez.....	14 Abril 1899.....	26	1	3	4	1	3	4	Gallarta	
561	Manuel Martín Prada.....	27 Junio 1899.....	26	1	3	18	1	3	18	Barcelona	
562	Diego Fernández Cañizares.....	10 Noviembre 1899.....	26	1	3	1	1	3	1	La Carolina.....	
563	Antonio Yeste Tortajada.....	20 Noviembre 1899.....	26	1	3	14	1	3	14	Lérida	
564	Eduardo Rodríguez Acosta.....	11 Noviembre 1891.....	34	1	3	10	1	3	10	Lérida	
565	Jesús Friel Priol.....	21 Noviembre 1896.....	29	1	3	23	1	3	23	Vigo	
566	Carlos Rubio Hidalgo.....	8 Septiembre 1898.....	27	1	3	29	1	3	29	Barcelona	
567	Julio Hernández Manel.....	12 Diciembre 1898.....	32	1	3	1	1	3	1	Madrid	
568	Agustín Fonseca Vázquez.....	29 Agosto 1897.....	28	1	3	12	1	3	12	Lérida	
569	Ricardo Marqués Hobia.....	25 Enero 1900.....	25	1	3	1	1	3	1	Madrid	
570	Arturo Hugarte Ortega.....	22 Octubre 1892.....	33	1	3	22	1	3	22	Zaragoza	
571	Miguel Rodríguez Galera.....	26 Marzo 1896.....	29	1	3	25	1	3	25	Ceuta	
572	Francisco Martínez Molina.....	25 Mayo 1896.....	29	1	3	25	1	3	25	Jaén	
573	José Candela Mía.....	14 Noviembre 1897.....	28	1	3	6	1	3	6	Madrid	
574	Bonifacio Pérez Pérez.....	12 Junio 1899.....	26	1	3	26	1	3	26	Madrid	
575	Luis Gil Fernández Hueta de Liger.....	22 Junio 1899.....	26	1	3	16	1	3	16	Alava	
576	Antonio Navas Prieto.....	18 Octubre 1899.....	26	1	3	27	1	3	27	Huesca	

677	Román Gutiérrez Moreno.....	4	Noviembre	1899....	28	1	3	27	1	3	27	Madrid
678	José Manuel Ríos Pérez.....	4	Febrero	1900.....	26	1	3	27	1	3	27	Madrid
679	José López Pelegrín Pastor.....	31	Marzo	1900.....	25	1	3	7	1	3	7	Gibraltar
680	Pepe de Nulo Calvo.....	2	Abril	1900.....	25	1	3	18	1	3	18	Oviedo
681	Marino Vaquero Rabanal.....	23	Diciembre	1896.....	20	1	3	2	1	3	29	Madrid
682	Alfredo Mera Romero.....	7	Julio	1899.....	26	1	3	13	1	3	13	Gijón
683	Rogelio Rodero Sáez.....	14	Septiembre	1892.....	33	1	3	13	1	3	13	Madrid
684	Pedro Fernando López.....	39	Junio	1894.....	31	1	3	14	1	3	14	Gijón
685	Pedro Tomás Pérez de la Jara.....	13	Mayo	1895.....	30	1	3	1	1	3	1	Mérida
686	Francisco Sanz Tabares.....	12	Julio	1895.....	30	1	3	1	1	3	1	Madrid
687	Teobaldo Leopold Penell.....	22	Julio	1896.....	29	1	3	16	1	3	13	Barcaaldo
688	Angel Pérez de Villaseñor Díaz.....	11	Septiembre	1896.....	29	1	3	20	1	3	20	Madrid
689	Carlos Pérez Salcedo.....	19	Abril	1898.....	27	1	3	16	1	3	16	Madrid
690	Agustín Machado Andrés.....	7	Junio	1898.....	27	1	3	21	1	3	24	Valladolid
691	Lito Tejada Rodríguez.....	7	Febrero	1901.....	24	1	3	1	1	3	1	Almería
692	Cipriano Ruiz López.....	6	Junio	1892.....	33	1	3	1	1	3	1	Miranda de Ebro...
693	Victor Girauta Linares.....	27	Febrero	1891.....	34	1	3	16	10	9	1	Barcelona
694	Lucrécio Martínez Pérez.....	29	Febrero	1894.....	31	1	3	16	1	3	10	Burgos
695	José Sebastián Daigado Ruiz.....	17	Marzo	1898.....	27	1	3	14	1	3	11	Huelva
696	Rodrigo Martínez Sánchez.....	4	Mayo	1898.....	27	1	3	22	1	3	21	Córdoba
697	Pedro Hernando Espinal.....	26	Noviembre	1898.....	27	1	3	28	1	3	23	Madrid
698	Felipe Comesaña Fonseca.....	23	Marzo	1899.....	26	1	3	14	1	3	14	Madrid
699	José Escalona Nicás.....	16	Diciembre	1898.....	27	1	3	29	4	1	7	Madrid
700	Abelardo Hernández Meilán.....	25	Marzo	1899.....	36	1	3	14	1	3	11	Ayamonte
701	José Redondo Nogués.....	21	Marzo	1898.....	52	1	3	13	1	3	13	Huelva
702	Quintín Pedro Serantes Ortiz.....	9	Noviembre	1898.....	32	1	3	22	1	3	21	Madrid
703	Santiago Talaya López.....	30	Junio	1897.....	28	1	3	16	1	3	16	Villagarofa
704	Francisco Palma Veréns.....	17	Enero	1898.....	27	1	3	4	1	3	4	Huelva
705	Enrique Muñoz Vallenilla.....	15	Noviembre	1893.....	27	1	2	10	1	2	10	Madrid
706	Manuel Morgado Gándara.....	17	Junio	1899.....	26	1	2	10	1	2	10	Barcelona
707	José Hernández Sastre.....	22	Junio	1899.....	24	1	3	6	1	3	6	Madrid
708	Francisco Encinas González.....	27	Julio	1899.....	28	1	3	1	1	3	1	Madrid
709	Argimiro Sanz Cerero.....	24	Agosto	1899.....	28	1	2	21	1	3	21	Medina del Campo.
710	Félix Campos Carranza.....	8	Mayo	1900.....	25	1	3	4	1	3	4	Madrid
711	Juan Rojas Sánchez.....	16	Agosto	1900.....	25	1	3	1	1	3	1	Madrid
712	Emilio Viza Pepela.....	10	Septiembre	1900.....	25	1	1	11	1	1	11	Granada
713	José García Vallajo.....	15	Noviembre	1898.....	27	1	1	22	1	1	22	La Coruña
714	José Salnero Torrejón.....	4	Febrero	1898.....	32	1	1	1	1	2	1	Madrid
715	Fruetuoso Cardiel Marco.....	9	Febrero	1894.....	31	1	1	20	1	1	2	Barcelona
716	Federico Viscaino Ochoa.....	25	Mayo	1895.....	30	1	1	17	1	1	17	Rentoria-Pasajes...
717	Eduardo Lozano Navarro.....	14	Febrero	1898.....	29	1	1	21	1	1	21	Vizcaya
718	Pedro Barranco Ramíres.....	3	Abril	1896.....	29	1	1	12	1	1	12	Vizcaya
719	José Rodríguez Romero.....	16	Agosto	1897.....	23	1	1	22	1	1	24	Cádiz
720	Arturo Galindo Romanillos.....	4	Diciembre	1897.....	23	1	1	15	1	1	15	Zaragoza
721	Macedonio Moragón Díaz.....	3	Enero	1898.....	27	1	1	17	1	1	17	Barcelona
722	Roque Torre Calera.....	14	Agosto	1898.....	27	1	1	1	1	1	1	Málaga
723	Vicente Teófilo Girauta Linares.....	8	Septiembre	1898.....	27	1	5	10	1	1	10	Excedente
724	Andrés García Fralío de Tejada.....	10	Junio	1899.....	24	1	1	27	1	1	27	Linares
725	Abdón Fernández Bocas.....	31	Julio	1899.....	26	1	1	1	1	1	1	Sevilla
726	Florencio Marco García.....	10	Diciembre	1899.....	26	1	1	20	1	1	20	Soria
727	Victor Rico González.....	14	Abril	1900.....	25	1	1	11	1	1	11	El Ferrol
728	Gregorio G. Fernández Fernández.....	26	Mayo	1900.....	26	1	11	20	1	11	20	León
729	Eduardo López de Ochoa.....	8	Septiembre	1900.....	25	1	1	25	1	11	20	Barcelona
730	Manuel Varela Pablo.....	19	Diciembre	1900.....	25	1	1	13	1	1	13	Madrid
731	Rafael Glibert Pérez.....	30	Enero	1901.....	24	1	11	13	1	11	13	Murcia
732	Manuel Hernández García.....	6	Junio	1892.....	33	1	11	3	1	11	3	Badajoz
733	Fernando Aguado González.....	20	Junio	1893.....	32	1	10	25	1	10	25	Barcelona
734	Evaristo Rutea Muretano.....	27	Enero	1894.....	31	1	10	17	1	10	17	Barcelona
735	Rafael Gordón Benvenuty.....	19	Enero	1895.....	30	1	10	19	1	10	19	Cádiz
736	Gabriel Ayosa Fernández Fontecha.....	27	Junio	1895.....	30	1	10	15	1	10	15	Valencia
737	Agapito Riol Burón.....	27	Octubre	1896.....	29	1	11	1	1	11	1	Santander
738	Fabían Navarro Navarro.....	26	Mayo	1897.....	28	1	10	18	1	10	18	Valencia
739	José Piédrola Calderón.....	23	Mayo	1898.....	27	1	10	7	1	10	7	Algeciras

R. O. 30 Octubre 1923.

Número de orden.	NOMBRE	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
640	D. Carlos del Pozo Guzmán.....	6 Junio 1898.....	27	*	9	20	*	9	20	Irún	*
641	Antonio Varela Fernández.....	19 Agosto 1898.....	27	*	9	21	*	9	21	Orense	*
642	Rafael Castelló Fernández.....	24 Octubre 1898.....	26	*	10	8	*	10	8	Valencia	*
643	Javier Ruiz Oliván.....	28 Diciembre 1899.....	26	*	9	28	*	9	28	Barcelona	*
644	Antonio Moreno Careaga.....	17 Febrero 1900.....	25	*	9	29	*	9	28	Almería	*
645	Félix Carreras Villanueva.....	18 Mayo 1894.....	31	*	9	24	*	9	24	Madrid	*
646	Manuel Martínez Coreña Domínguez.....	18 Febrero 1899.....	35	*	9	21	*	9	21	Madrid	*
647	Octaviano Rodríguez de Vera Flores.....	2 Junio 1891.....	34	*	9	14	*	9	14	Murcia	*
648	Octavio Zaldívar Solís.....	4 Febrero 1894.....	31	*	9	7	*	9	7	Jaén	*
649	Ildefonso Castro Ascando.....	3 Septiembre 1896.....	29	*	6	29	*	6	29	Cádiz	*
650	Mariano Ortiz Martí.....	5 Diciembre 1897.....	28	*	8	7	*	8	7	Barcelona	*
651	Nataño Tejedor Rodríguez.....	26 Mayo 1898.....	27	*	8	7	*	8	7	Valencia	*
652	Bernardo Fernández Rodríguez.....	16 Junio 1898.....	27	*	8	12	*	8	12	Sevilla	*
653	Joaquín Ayuso Gonzalo.....	26 Junio 1898.....	27	*	8	14	*	8	14	Córdoba	*
654	Patrocinio Gálvez Pardo.....	20 Noviembre 1898.....	27	*	8	7	*	8	7	Barcelona	*
655	Manuel Ramírez Redondo.....	17 Julio 1899.....	26	*	8	7	*	8	7	Córdoba	*
656	José Ruiz Calvo.....	20 Marzo 1900.....	25	*	8	7	*	8	7	Madrid	*
657	José Mauri-Vera Elías.....	31 Julio 1900.....	25	*	8	6	*	8	6	Vigo	*
658	Ignacio Salas Fernández.....	31 Enero 1901.....	24	*	7	29	*	7	29	Valladolid	*
659	Juan Bautista Esplá Jiménez de Zúñiga y de Lison.....	5 Octubre 1899.....	26	*	8	1	*	8	1	Barcelona	*
660	Gabriel Velasco Acero.....	14 Enero 1891.....	34	*	7	25	*	7	25	Valencia	*
661	Simón Tello Romero.....	26 Enero 1893.....	32	*	7	9	*	7	9	Sevilla	*
662	Rafael Gaeta Capullino.....	26 Febrero 1896.....	30	*	7	22	*	7	22	Madrid	*
663	Isidoro López Mena.....	2 Enero 1897.....	28	*	5	25	*	5	25	Medina del Campo.....	*
664	José Gandía Sarrío.....	11 Abril 1898.....	27	*	5	25	*	5	25	Barcelona	*
665	Victoriano Zomeño Ortiz.....	27 Junio 1898.....	27	*	5	25	*	5	25	Barcelona	*
666	Francisco de Trelle Lautrec.....	3 Julio 1899.....	26	*	6	8	*	6	8	Barcelona	*
667	Atanasio Sanz Aguilera.....	23 Julio 1898.....	27	*	6	6	*	6	6	Barcelona	*
668	Nicomedes Antonio Tenajas Martínez.....	15 Septiembre 1898.....	27	*	6	29	*	6	29	Vizcaya	*
669	Antonio Agraz Gutiérrez.....	24 Septiembre 1898.....	27	*	4	29	*	4	29	Vigo	*
670	Julián Urquía Sánchez Pobre.....	7 Junio 1900.....	25	*	5	7	*	5	7	Orense	*
671	Jerónimo Castellanos Soldevilla.....	20 Octubre 1899.....	26	*	4	4	*	4	4	Orense	*
672	Antonio Mohinelo Hernández.....	22 Marzo 1892.....	33	*	4	3	*	4	3	Madrid	*
673	José López Hernández.....	29 Noviembre 1892.....	33	*	3	28	*	3	28	Zaragoza	*
674	Toribio Sánchez Marcos.....	3 Febrero 1893.....	32	*	4	6	*	4	6	Barcelona	*
675	Antonio González Muñoz.....	11 Septiembre 1894.....	31	*	1	3	*	1	3	Madrid	*
676	Juan de las Heras Portillo.....	23 Junio 1896.....	29	*	4	7	*	4	7	Barcelona	*
677	Marcelino Otaduy Vázquez.....	28 Diciembre 1897.....	28	*	3	17	*	3	17	Gulpíacoa	*
678	Eteban Díaz Palacios Cristina.....	28 Febrero 1898.....	27	*	3	14	*	3	14	Vizcaya	*
679	Manuel Herrera Paura.....	5 Marzo 1898.....	27	*	1	7	*	1	7	Barcelona	*
680	José Moreno Aguilera.....	28 Septiembre 1898.....	27	*	1	24	*	1	24	Barcelona	*
681	Mario López Catalá.....	19 Enero 1899.....	26	*	1	1	*	1	1	Barcelona	*
682	Ramón Ortega Calatrava.....	8 Junio 1900.....	25	*	1	16	*	1	16	Barcelona	*
683	José María Rodríguez Gómez.....	1 Octubre 1900.....	25	*	1	13	*	1	13	Sevilla	*
684	Ramón García Ortiz.....	5 Diciembre 1900.....	23	*	1	7	*	1	7	La Coruña.....	*
685	Rafael San Mauro Pascual.....	5 Enero 1901.....	24	*	1	10	*	1	10	La Coruña.....	*
686	José María López García.....	20 Junio 1897.....	28	*	1	11	*	1	11	Madrid	*
687	Manuel Zapata Azcutia.....	23 Octubre 1890.....	35	*	1	29	*	1	29	La Coruña.....	*
688	Agapito Suárez Redondo.....	6 Agosto 1892.....	33	*	1	12	*	1	12	Valencia	*
689	Enrique España Acuña.....	28 Julio 1893.....	32	*	1	29	*	1	29	Madrid	*
690	José Vázquez Zumaguerro.....	17 Julio 1895.....	30	*	1	19	*	1	19	Sevilla	*
691	Patrielo Nicasio Escobar Jiménez.....	13 Septiembre 1896.....	29	*	1	7	*	1	7	Navarra	*
692	Eulalio Anguix Anguix.....	10 Diciembre 1896.....	29	*	1	7	*	1	7	Gerona	*

603
604
605
606
607

Fortinato Salvador Díaz.....	26 Abril 1897.....	28
Ginés Bernabejo Paredes.....	2 Octubre 1897.....	28
Luis Ablanzo Gómez.....	22 Diciembre 1897.....	28
Antonio Gálvez Gallego.....	27 Enero 1898.....	27
Celedonio Pantagua Boyano.....	12 Febrero 1898.....	27

VIGILANTES

1	D. Lucas Vlcario de Castro.....	18 Octubre 1868.....	57
2	Juan Centellas Paylo.....	27 Julio 1874.....	51
3	Manuel Llorca Fuster.....	29 Abril 1869.....	50
4	Francisco Melgar Ruiz.....	13 Julio 1869.....	56
5	Desiderio Rosario Pérez.....	10 Febrero 1868.....	57
6	Casimiro Hernández Martín.....	2 Septiembre 1876.....	50
7	José Pérez Pérez.....	5 Julio 1869.....	50
8	Eleuterio Caldera Monroy.....	20 Febrero 1871.....	54
9	Eduardo Aceña Calle.....	13 Octubre 1868.....	57
10	Rogelio Viñas Sánchez.....	17 Octubre 1868.....	57
11	Antonio Tallafier Garzón.....	27 Febrero 1871.....	54
12	José Martus Liébana.....	8 Febrero 1870.....	55
13	Juan Povoda Martínez.....	12 Enero 1869.....	50
14	Rogelio García Montaña.....	16 Septiembre 1871.....	54
15	Francisco Bautista Cabrera.....	30 Agosto 1869.....	56
16	Feliciano Zamora Escobar.....	8 Junio 1870.....	55
17	Alberto de Castro Bianco.....	11 Julio 1872.....	53
18	Antonio Pérez Cruz.....	15 Enero 1872.....	53
19	Agapito Castillo Hernández.....	18 Agosto 1869.....	50
20	Alfonso Hernández Baños.....	16 Octubre 1873.....	52
21	Aniceto Ariza Expósito.....	17 Abril 1871.....	51
22	Juan Perona Sudriá.....	28 Febrero 1868.....	57
23	Miguel Alonso Margolles.....	27 Abril 1876.....	49
24	Sobastián Segovia Martín.....	11 Septiembre 1874.....	51
25	Juan Benavides Beltrán.....	22 Mayo 1870.....	55
26	Luis Esteban Vidal.....	11 Octubre 1869.....	50
27	José Recaséns Soler.....	18 Octubre 1872.....	53
28	Justo Fralío Alvarez.....	6 Agosto 1882.....	43
29	Fermin de la Cruz Expósito.....	20 Mayo 1869.....	56
30	Benito Blas López.....	13 Enero 1871.....	54
31	Tiburcio García Calvo.....	11 Agosto 1869.....	56
32	Carlos Martínez Ortiz.....	31 Agosto 1872.....	53
33	Juan Marey Verdual.....	12 Julio 1869.....	56
34	Rufo Piñero Jiménez.....	10 Julio 1872.....	53
35	Manuel Cañadas Torres.....	1 Enero 1870.....	55
36	Eusebio Diago Martínez.....	8 Septiembre 1870.....	55
37	Julián García Pomeda.....	16 Febrero 1877.....	48
38	Isidro Aráns Sebastián.....	20 Febrero 1870.....	55
39	Longino Hernández López.....	15 Marzo 1873.....	52
40	Juan López Martínez.....	22 Diciembre 1875.....	50
41	Juan Cabrera Romero.....	8 Marzo 1869.....	50
42	Domínguez Fernández Fernández.....	1 Enero 1876.....	49
43	Mariano Cámara García.....	13 Marzo 1869.....	56
44	Virilo Carrera Martínez.....	21 Marzo 1872.....	53
45	Gervasio Miguel Castro.....	19 Junio 1874.....	51
46	Antonio Oliva Adalid.....	28 Febrero 1871.....	54
47	Juan Narciso Marín Pérez.....	29 Octubre 1870.....	55
48	Segundo Martínez García.....	11 Mayo 1870.....	55
49	Benito Toviás Cuero.....	3 Abril 1872.....	53
50	Alejandro Galeano Ramis.....	25 Marzo 1872.....	53
51	Victoriano Vázquez Estévez.....	22 Agosto 1875.....	40
52	Manuel Rubio Macías.....	26 Mayo 1869.....	56
53	Luis Hurtado García.....	19 Agosto 1877.....	48
54	Domínguez Durán Monroy.....	20 Enero 1879.....	40

28	28	28	27	27	30	11	25	3	6	13	7	21	8	9	23	2	15	6	20	18	13	27	10	17	10	13	27	18	9	16	14	13	22	10	8	7	22	10	1	10	22	21	7	22	19	20	21	10	2	19	22	21	17	21
----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	----	---	----	---	---	----	---	----	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	----	----	----	----	----	---	---	----	----	---	----	----	----	---	----	----	----	----	----	---	----	----	----	----	----

Oviedo	Cartagena	Medina del Campo	Oviedo	Oviedo	Santander	Tarragona	Alicante	Las Palmas	Valencia	Salamanca	Huelva	Cáceres	La Coruña	Pontevedra	Huelva	Linares	Murcia	Zamora	Toledo	Burgos	Oviedo	Granada	Avila	Cartagena	Valencia	Frontera	Zaragoza	Málaga	Cartagena	Zaragoza	Almería	Segovia	Alcáza	La Coruña	Zaragoza	Granada	Lugo	Gulpizcoa	Almería	Zaragoza	Zaragoza	Gerona	Avila	Murcia	Granada	Almería	Burgos	Burgos	Málaga	Badajoz	Jaén	Excedante	Badajoz	Pontevedra	Sevilla	Gibraltar	Cáceres
--------	-----------	------------------	--------	--------	-----------	-----------	----------	------------	----------	-----------	--------	---------	-----------	------------	--------	---------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	-------	-----------	----------	----------	----------	--------	-----------	----------	---------	---------	--------	-----------	----------	---------	------	-----------	---------	----------	----------	--------	-------	--------	---------	---------	--------	--------	--------	---------	------	-----------	---------	------------	---------	-----------	---------

R. O. 30 Octubre 1923.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

731

CAPORE HURTADO, Manuel; hijo de Bartolomé y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, portería; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 253 del año actual.

732

CASTANEDA GONZALEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 12, tercero; comparecerá el día 30 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 242, instruido contra el mismo y otro.

733

ESCANBON, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, Carrtera de Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 30 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 242, instruido contra Alfonso Castañeda y otro.

734

FERNANDEZ IGLESIAS, Plácido; hijo de Casimiro y de Purificación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 10, segundo; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 260, instruido contra la misma y otras.

735

GONZALEZ DEL VALLE, Matilde; hija de Alberto y de Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Bárbara, 5, tercero; comparecerá el día 30 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 260, instruido contra la misma y otras.

736

RODRIGUEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, 19; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones con el número 42 de 1926, instruido contra el mismo y otros.

737

N. Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tordesillas, número 21, tercero; comparecerá el día 26 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra.

738

OLIV VILCHEZ, Fernando; hijo de Fernando y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 32, segundo; comparecerá el día 26 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 287, instruido contra el mismo y otro.

739

RODRIGUEZ ALONSO, Gregoria; natural y vecina de Madrid, de veintidos años, soltera, hija de Basilio y de Gregoria; domiciliada últimamente en la calle del Barco, núm. 28, portería; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de La Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

2435

740

SAN JUAN LOPEZ, Concepción; hija de José María y de Eufrosina; domiciliada últimamente en Madrid, Plaza del Carmen, número 4, segundo, derecha; comparecerá el día 30 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la

calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 278, instruido contra el mismo y otros.

741

SANCHEZ JUAREZ, Pilar; hija de Felipe y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Flor, número 7, bajo; comparecerá el día 30 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 258, instruido contra la misma y otras.

742

SANJOS SERRANO, Gregorio; hijo de Gregorio y de Valentina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, tercero, derecha; comparecerá el día 26 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 258 del año actual.

743

VALLS HOBREL, Ricardo; hijo de Gustavo y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Planchón, número 5; comparecerá el día 26 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones mutuas, instruido contra el mismo y otro, con el número 42 de 1926.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jurado Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Jurado Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 318 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.411

ALONSO IGLESIAS, Evaristo; natural de Bouzas (Vigo), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, hijo de Angel y de Dolores

domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

2173

2.412

ALVAREZ MARTINEZ, José; de veinticinco años, domiciliado en Linares, Parador de la Corredera; procesado en causa núm. 30 de 1926, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2160

2.413

LEONIO; de veinticinco años de edad, casado, vecino de Cabeceira, de estatura alta, delgado, pelo negro, vistiendo chaqueta clara, pantalón y sombrero negros y zapatos del mismo color; José, de veintiocho años, de regular estatura, color moreno, pelo castaño oscuro; vista traje y sombrero negro y los zapatos de suela negra; vecino el primero de Cabeceira, y el segundo natural de Barco de Valdevir, provincia de Braga (Portugal), y los que estuvieron últimamente trabajando como aserradores en Castro Caldelas, partido de Trives, ignorándose en la actualidad su paradero; procesados por hurto; comparecerán dentro de diez días, ante el Juzgado del Barco de Valdeiras, a fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2148

2.414

ARQUES, José; que representa tener de treinta y dos a treinta y cinco años de edad, aproximadamente, de estatura más bien baja que alta, cabello color castaño, y rasurado por completo, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado en causa núm. 440 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2145

2.415

BATISTA, BATISTA, Josefa; natural de Valencia, de estado casada, profesión vendedora, de veintiséis años, estatura regular, cabello negro, ojos negros, y viste como las gitanas, domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

2128

2.416

BENAVIDES ORTEGA, Manuel; hijo de Francisco y de Trinidad, de natural y vecino de Alhendón, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

2151 y 2152

2.417

BERNABEU SANCHEZ, José (a) "El Manquillo"; vecino de Granada, calle de los Cochinos, natural de Baza; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2422

2.418

BERNAL NAVAS, Antonio; natural y vecino de Lanteira, partido judicial de Guadix, de veintitrés años de edad, hijo de Félix y de María; procesado en causa sobre estafa bajo el núm. 21 de 1925, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Huelva en el término de diez días, a ser reducido a prisión en dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2123

2.419

CASTELLS BRASES, Andrés; de estado casado, profesión Ingeniero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida República Argentina, número 4, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, y Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2113

2.420

CASTRO ALBA, Juan; natural de Coruña, parroquia de San Nicolás, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente Coruña, barrio de Canelas; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

2172

2.421

DOMINGO BATISTA, Dolores; natural y vecina de Tarragona, de estado casada, profesión vendedora, de diez y ocho años, estatura regular, cabello castaño, ojos negros, y viste al uso de las gitanas, domiciliada últimamente en la calle Gay, núm. 8; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

2125

2.422

FERNANDEZ MARTINEZ, Jerónimo; natural de Figaredo de Mieres, de estado soltero, profesión desconocida, de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Herminia, estatura regular, sin bigote, moreno y bien parecido, domiciliado últimamente en la cárcel de Oviedo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

2121

2.423

GALLARDO ROMERO, Casimira; hija de Lino y de Estarvigis, de unos cuarenta años de edad, viuda, natural de Oliva de Mérida y vecina de dicho pueblo, domiciliada últimamente en Almadrales, cuyo actual paradero se ignora, penada con motivo del sumario que se siguió con el número 15 de 1924, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadrales, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificársele lo resuelto por la Superioridad y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2144

2.424

GARCIA CAMACHO, Irene Concepción; natural de Jalengo, de estado casada, profesión su casa, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Sevilla, en el Parador de Lobos; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

2171

2.425

GOMEZ ZALAZAR, Narciso; domiciliado últimamente en La Lirica; procesado en causa sobre estafa, número 157 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2124

2.426

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Catalina; de cuarenta años, casada, hija de Diego y de Isabel, natural de Prado del Rey, y vecina que fue de Jerez de la Frontera, calle Galván, número 4; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra ella y otros se sigue en dicho Juzgado con el número 195 de 1923, por corrupción de menores, apercibida de que si no lo efectúa será declarada rebelde.

2157

2.427

JIMENEZ SANZ, Julián; de cuarenta y un años de edad, casado, profesión comercio, natural de Cigudosa, provincia de Soria; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Concha, número 27, cuarto, hijo legítimo de Pedro y de Matías; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2179

2.428

LINARES GARRIGOS, Antonio; hijo de Antonio y de Angela, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Gallo, número 25; procesado por el delito de robo en causa número 182 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2141

2.429

MANUEL VILLARREAL, Antonio; hijo de José y de Adelaida, natural de Braganzas (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado en causa número 684 de 1925, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2146 bis

2.430

MASOT MILLAN, José; natural de Torregrosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Ignacio y de Concepción; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo, causa número 14 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de dicha capital, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2153

2.431

MONTERO MARTINEZ, Domingo; de veinte años de edad, natural y vecino de Málaga, hijo de Jerónimo y de Dolores; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital,

en causa 573 de 1925, sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2162

2.432

NUSEZ RAMOS, José; de veintitrés años, soltero, hijo de Sebastián y de María, natural de Mont Santos (Portugal); domiciliado últimamente en Minas del Horcajo, como obrero en la vía en construcción de Conquista a Puertollano; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para emplazarle ante la Superioridad y constituirle en la prisión provisional decretada en sumario número 6 de este año por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

2113

2.433

PUXARET PIERRE, Marcelino; hijo de Silven y de Josefina, natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado en causa número 684 de 1925, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2146

2.434

RAMIREZ CASTILLO, María de los Dolores; hija de Pedro y de Rosario, natural de Chiclana, de estado soltera, profesión costurera, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Teodosio, 50; procesada por hurto en sumario número 18 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2119

2.435

ROSA DE PEREZ, José de la; hijo de Manuel y Manuela, natural de Faro (Portugal), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle San Mateo, número 8; procesado por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2118

2.436

RUZ ALVAREZ, José (a) "Juanetín"; de veinte años, soltero, natural y vecino de Antequera, calle Parral, número 26, y Antonio Luque Ramírez, conocido por Antonio el Arriero, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Má-

laga, calle Tacón, número 15; procesado por hurto de ocho cabezas de ganado vacuno; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olvera en el término de diez días, para ser constituidos en prisión y oírles en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2166

2.437

SANCHEZ, Miguel (a) "Chaval"; sin que consten más antecedentes, domiciliado últimamente en la huerta de Mislata, de la provincia de Valencia; procesado en causa número 62 de 1926, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2128

2.438

SOLERA HERNANDEZ, Juan; de veintidós años, soltero, zapatero, natural de Fuente el Fresno y vecino de Ciudad Real, cuyo último domicilio lo ha tenido en la calle de Toledo, número 53; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión por virtud de causa que se le sigue por hurto y uso de armas, bajo el número 124 del año 1925.

2150

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

IZNALLOZ

D. Antonio Real Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los individuos Juan Orbero Ponce, Antonio Porcel Sierra y Juan Jiménez Sierra, vecinos de Purullena, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para oírles de los cargos que les resultan en el sumario número 15 del año actual que en dicho Juzgado se sigue por el delito de ir contra la seguridad y conservación de los ferrocarriles, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dichos tres individuos, los que serán ingresados en la Cárcel de este partido y puestos a mi disposición

en concepto de tales, pues así lo tengo acordado en dicho sumario.

Iznalloz, 24 de Febrero de 1926.—Antonio Roel.—José de Uribe.

JO—2156

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy, se cite en forma al remitente y consignatario de la expedición núm. 733 de Barcelona a Granada, compuesta de un paquete encargo, peso tres kilogramos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del quinto día de la publicación de la presente, hora de las once, al objeto de acreditar la preexistencia y hacerle el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley Procesal en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 1 del año actual por hurto de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 26 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.

JO—2130

MANCHA REAL

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado, el procesado por delito de robo Manuel Heredia Heredia, gitano, vecino que fué de Jaén, y que vivía maritalmente con Araceli Jiménez, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apereciéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la Cárcel de este partido.

Dado en Mancha Real a 27 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible. El Juez, Pablo Guillén.

JO—2161

MORON

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 163 del pasado año, por robo de la Caja de caudales de la Administración de Correos de la villa de Montellano, hecho ocurrido en la noche del 1 al 2 de Diciembre último, en el que he acordado expedir la presente, por la que en nombre de

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de los autores del hecho referido, que se supone sean más de dos individuos dado el peso de la Caja robada, poniéndolos en su caso, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Al propio tiempo se interesa de todas aquellas personas que tengan algún antecedente sobre quienes pueden ser los autores del robo referido, comparezcan ante este Juzgado a participarlo, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Morón a 27 de Febrero de 1926.—El Secretario, Benito de Solís. El Juez, Francisco Arias.

JO—2163

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de un burro a José Pino Muñoz, con el núm. 24 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un burro, pardo oscuro, de dos años, talla pequeña, con señales de aparejo, sin hierro, sustraído en la noche del 19 al 20 del actual del corral de la casa núm. 31 de la calle Vista Hermosa de la villa de Montellano, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Benito de Solís. El Juez, Francisco Arias.

JO—2164

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de dos burros a Francisco Vázquez Mesa, con el número 25 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un burro de siete años, rucio claro, con hierro de forma de herradura en la culata derecha, y otro de cinco años, más oscuro, con hierro P., ambos enteros y medianes, sustraídos en

la noche del 22 al 23 del actual, del sitio denominado "El Peñas-cal", término de Montellano, poniéndolas en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—2165

PENARANDA DE BRACAMONTE

D. Abelardo Sánchez y Bernal, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial de Salamanca* y GACETA DE MADRID y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 35 de los del año de 1925, por el delito de hurto, que ha sido declarado concluido por auto de fecha 13 del corriente mes, se emplaza al procesado Vetusoso González Pérez (a) Monago, conocido también por el nombre de Cesáreo, natural de Villar de Gallimazo, provincia de Salamanca, y vecino de Peñaranda de Bracamonte, hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días siguientes al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca, a usar a su derecho a medio de Abogado y Procurador que designará o se le nombrará de oficio.

Peñaranda de Bracamonte a 27 de Febrero de 1926.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, Abelardo Sánchez y Bernal.

JO—2167

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de Palma del Río Juan Espejo Bournio, la mañana del día 22 del actual, del pago de huertas nombrado Carrascal, de aquel término, y eso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 21 de 1926.

Reseña de lo sustraído.

Un burro entero de tres años, 1.26 metros de alzada, rucio, bragado en blanco, herrado en la llana izquierda, al parecer con el del Fénix Agrícola, y en la llana derecha con el de la Mundial Agraria, letra C. número 16.

Dado en Posadas a 26 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—2168

POZOBLANCO.

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una pobra de nueve meses, castaña, raza andaluza, pelos blancos en el remolino de la frente, principio raya de mulo. Otra pobra de diez meses, castaña oscura, raza cruzada. Un muleto de seis meses, castaño oscuro, raza española. Otro muleto de seis meses, castaño claro, raza española, y un potro que en Mayo del pasado tenía un año, altura 1,36 metros, capa castaña, raza andaluza, pelos blancos en el remolino de la frente, hebe ex seminegre, principio raya de mulo, marca del Botado rasgo izquierdo, asegurado en la Compañía "El Fénix Agrícola", cuya marca V. 2 lleva en el morro derecha, cuyas caballerías fueron sustraídas a la vecina de esta ciudad doña Margarita López Garrido, de su finca La Villuela, término de Vidriera de Córdoba, la noche del 22 al 23 del actual, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 25 de Febrero de 1926.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—2169

TUDELA.

Don Amador Molina Díez, Juez de instrucción de este partido de Tudela.

Por el presente oficio hago saber que en este Juzgado se sigue sumario por robo de dinero y efectos de bisutería del comercio, sito en la calle de Carnicerías, número 4, propiedad de doña Felisa Burgos, vecina de esta ciudad, hecho ocurrido la noche del 2 al 3 del actual, en el cual se ha dictado providencia con esta fecha, mandando citar, por término de diez días ante este Juzgado a un hombre cuyo nombre y apellidos, así como su residencia se ignoran, de las señas siguientes: estatura 1,50 metros aproximadamente, más bien grueso que delgado, de unos treinta años, vestía traje oscuro, pelliña o gabán y debía llevar biesá y a una mujer que se supone esposa de aquél, de aspecto joven, algo más baja, y vestía traje oscuro de forma corriente estilo población, pelo negro con peinado retirado hacia atrás, a los cuales vieron salir de la casa donde está instalado tal comercio en noche citada, sobre las ocho y media, a fin de que presten declaración en tal sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Tudela, 20 de Febrero de 1926.—El Juez, Amador Molina.—José Abadía.

JO—2127

VILLACARRILLO.

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 16 del año actual, se instruye sumario por robo de 876 pesetas en billetes de 100, 50 y 25 pesetas, entre los que figuraba, probablemente, un billete de cinco pesetas que tenía escrito con tinta negra la palabra "Guerrero" en letra muy fina, y de unos tres duros en plata y alguna calderilla, cuyo hecho se realizó el día 17 del mes actual en el domicilio de José Avilós Villar, en Santisteban del Puerto, a quien pertenecían dichas cantidades robadas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las cantidades robadas, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 24 de Febrero de 1926.

El Juez, Ginés Parra.—Por su mandado, Licenciado Ignacio Cruz.

JO—2174

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.393 del año 1925, por vejación y contra Juan Moreno García, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Octubre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Moreno García.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Moreno García a la pena de 20 pesetas de multa, que deberá abonar en papel de pagos al Estado, satisfiriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notificación al denunciado Juan Moreno García, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Sr. Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2417 del año 1924, por lesiones y contra Gratiliano Moratar, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Octubre de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Gratiliano Moratar.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gratiliano Moratar a la pena de cinco días de arresto menor, a que pague a Francisco Giral 30 pesetas y 5 de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notificación al denunciado Gratiliano Moratar, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 22 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Sr. Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2319 del año 1925, por lesiones y contra Gerardo Cid y Morales, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gerardo Cid y Morales.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gerardo Cid Morales a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notificación al denunciado Gerardo Cid Morales, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2108 del año 1925, por maltrato y desobediencia y contra Angela Iglesias Fernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angela Iglesias Morales.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Angela Iglesias Fernández a las penas de 20 pesetas de multa por el artículo 694, más cinco días de arresto menor y 5 pesetas de multa por el artículo 586, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Josefa Iglesias Fernández, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2107 del año 1925, por malos tratos, contra Alberto González Rivera y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alberto González Rivera y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Rodríguez del Campo, Alejandro Palos Díaz y Alberto González Rivera a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Alberto González Rivera, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2012 del año 1925, por malos tratos, contra María García Sáez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María García Sáez.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, María García Sáez, a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, María García Sáez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2091 del año 1925, por vejación, contra Vicente Jaime Carrasco y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Jaime Carrasco y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dativo Oliva Urrutia y Vicente Jaime Carrasco a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Vicente Jaime Carrasco, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1987 del año 1925, por mal trato, contra Pedro Ruiz Arguero, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Ruiz Arguero.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Pedro Ruiz Arguero, a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Pedro Ruiz Arguero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1976 del año 1925, por desobediencia y contra Serafín García de la Rosa, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Serafín García de la Rosa.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Serafín García de la Rosa a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Serafín García de la Rosa, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1970 del año 1925, por lesiones y contra Luis López Mateos, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis López Mateos.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis López Mateos a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al interesado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Luis López Mateos, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 11 del actual por malos tratos contra María Teresa Júlvez Torres, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Febrero de 1926; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Teresa Júlvez Torres de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a María Teresa Júlvez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; y para que llegue a conocimiento de la denunciada, María Teresa Júlvez Torres, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a co-

nocimiento de la denunciada, María Teresa Júlvez Torres, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2131

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 104 del año actual por daños contra Luis Ginestal, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Febrero de 1926; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Ginestal de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Ginestal a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 28,75 pesetas a la Compañía de Tranvías y al pago de las costas del juicio; y para que llegue a conocimiento del denunciado, Luis Ginestal, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Luis Ginestal, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2133

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.584 del año 1925, por daños contra Esteban García Marcos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Febrero de 1926; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción

pública, y Esteban García Marcos de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Esteban García a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de veinte pesetas a Inocencio Pascual y al pago de las costas del juicio, siendo responsable de la indemnización subsidiariamente D. José González; y para que llegue a conocimiento del denunciado, Esteban García Marcos, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Esteban García Marcos y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2132

VOTO

D. Juan Villarrubia y S. Cogollado, Juez municipal de Voto.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su partida de nacimiento.
- 2.º Certificación de conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio, y
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 3.483 habitantes de derecho y el Secretario sólo percibe los derechos del Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y conforme ordena el artículo 3.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Voto (Santander), 24 de Febrero de 1926.—El Secretario, Santiago Pallá.—El Juez municipal, Juan Villarrubia.

JO—2177

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.